

INFORME DEL COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PESFISA S.A.
Ciudad.**

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía PESFISA S.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y con los Reglamentos determinados en Resolución de la Superintendencia de Compañías publicado en el R.O. no. 44 de Octubre 13 de 1.992, paso a exponer a ustedes lo siguiente:

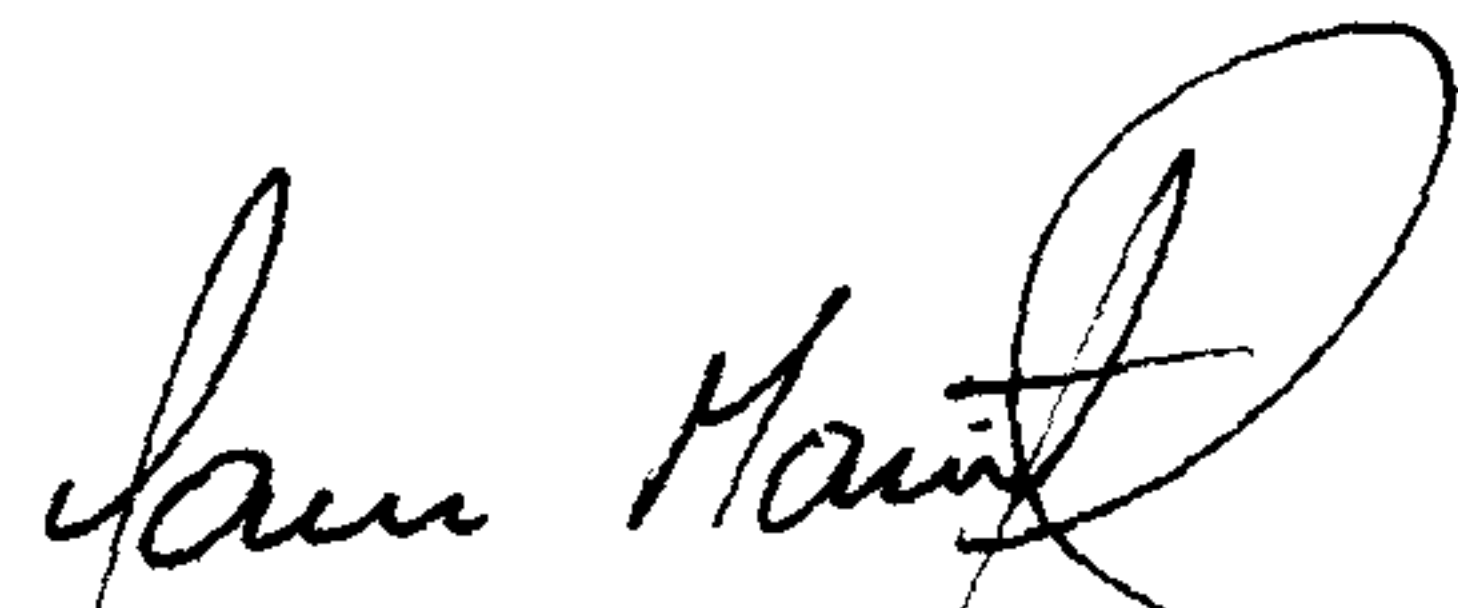
1.- He revisado el Balance General de la Compañía PESFISA S.A., el 31 de Diciembre de 1.997, y correspondiente Estado de Resultado por el periodo determinado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales de la Junta General de Accionistas.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación y los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía PESFISA S.A., por mi examinados, están acordes en los Registros Contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.997, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente


**JUAN MANTILLA PRIETO
COMISARIO**

